PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATACIÓN No.	**MA-MC-OAP-035-2025**
MODALIDAD PROCESO DE SELECCION	MINIMA CUANTIA
OBJETO	**""REALIZAR EL ANÁLISIS INTEGRAL DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL LA FUERZA DEL PROGRESO EN AGUAZUL 2024–2027, ASI COMO PRODUCIR LOS INSUMOS TÉCNICOS DE SOPORTE PARA EL CONCEPTO DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN, ADEMAS DE ESTRUCTURAR E IMPLEMENTAR UN PLAN DE FORMACIÓN Y ELABORAR EL INFORME ANUAL DE SEGUIMIENTO.**
VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL	**TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS. ($37.763.737) M/CTE**
PLAZO DE EJECUCIÓN	DOS (02) MESES.

En desarrollo del inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la ley 850 de 2003, se convoca a las Veedurías Ciudadanas para que éstas de conformidad con la ley, desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y pos contractual del presente proceso de selección, realizando oportunamente las recomendaciones escritas que consideren necesarias e interviniendo durante el proceso en las audiencias cuando haya lugar, caso en el cual se les suministrará toda la información y documentación pertinente que soliciten.

CRONOLOGIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

Ver cronograma establecido en el SECOP II en el link del proceso.

PARÁGRAFO PRIMERO: Las fechas antes indicadas podrán variar de acuerdo con la Ley y con las condiciones previstas en el Pliego para la prórroga de los plazos de la selección, para lo cual el Municipio dará oportuno aviso a todos los interesados, por los medios y procedimientos previstos para el efecto en el Pliego de Condiciones.

PARÁGRAFO SEGUNDO: De acuerdo con lo establecido en el numeral 5 Artículo 20 del Decreto 2153 de 1992 la hora oficial que regirá la presente convocatoria, será la señalada por la Superintendencia de Industria y Comercio, quien mantiene y coordina la hora legal para Colombia www.sic.gov.co

JULIAN RINCON HERNANDEZ
Secretaria De Despacho - Secretario(A) De Desarrollo Económico Y Ambiental con funciones de empleo Jefe Oficina Asesora De Planeación de conformidad con Resolución No. 440 del 29 de septiembre de 2025.

Revisó: **GONZALO ANDRES MENDEZ LOPEZ**
Jefe Oficina Jurídica

Proyectó: LAURA PICO ARCINIEGAS
Apoyo Contratado.